

Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Nº Operación: 234

Nombre: Ejecución de carriles bici vinculados a medios de transporte sostenible con conexión al Centro de la Ciudad.

Unidad Ejecutora: Movilidad.

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 18 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 10 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI hasta el día 16 de octubre de 2020.

Dentro del referido plazo, por el Área de Movilidad, se ha presentado la expresión de interés denominada “Ejecución de carriles bici vinculados a medios de transporte sostenible con conexión al Centro de la Ciudad”, que consiste en reducir el tráfico en vehículo privado al centro de la ciudad conectando zonas de la ciudad densamente pobladas con carriles bici. Con esta operación se pretende garantizar la conexión de carriles bici en calle Héroes de Sostoa, Avda. Juan XXIII Y Calle Virgen de la Cabeza con los principales medios de movilidad sostenible en nuestra ciudad que conducen al centro. Para garantizar el uso de la bicicleta también es necesario contar con

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 02/03/2021 08:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 02/03/2021 13:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:02 Emitido por: FNMT-RCM



aparcamientos. Básicamente se trata de puntos de amarre disponibles especialmente en zonas de interés”.

Que tras su análisis por la Unidad de Gestión de la EDUSI, con fecha 18 de Diciembre de 2020 se requiere a dicha Área a fin de que subsane y mejore la documentación presentada.

Que en virtud del requerimiento, tiene entrada en este Servicio de la documentación debidamente subsanada conforme a la Expresión de Interés y ficha descriptiva de fecha 29 diciembre de 2020.

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

Total coste operación:	938.250 €
Total coste elegible:	938.250 €
Financiación UE:	750.600 €
Ayuntamiento:	187.650 €”

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017



DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 234 denominada “Ejecución de carriles bici vinculados a medios de transporte sostenible con conexión al Centro de la Ciudad” formulada por el Área de Movilidad conforme al documento suscrito el 29 de diciembre de 2020, en base a las motivaciones contenidas en el informe-propuesta de fecha 18 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- Hacer constar que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación asciende a la cantidad de 750.600 €, siendo la aportación municipal la cantidad de 187.650 €.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Área de Movilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Francisco de la Torre Prados.

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL

o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 02/03/2021 08:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 02/03/2021 13:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:02 Emitido por: FNMT-RCM

